



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00404-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone;

Atendiendo la solicitud visible bajo el radicado 56.1 y el documento que obra bajo el radicado 47.1 del expediente virtual, se ordena; RECONOCER a la señora YOLANDA ESPERANZA CUCAITA PULIDO, como cesionaria de los derechos herenciales a título universal del señor GERMÁN ROBERTO CUCAITA PULIDO, de conformidad a la Escritura Pública No. 2806 del 22 de agosto de 2022 de la Notaría 40 del Círculo de Bogotá D.C.

Se REQUIERE a los interesados para que alleguen el PAZ y SALVO expedido por la DIAN, mediante el cual autorice continuar con el respectivo trámite.

Cumplido lo anterior, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 063

HOY: 18 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP